

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01 2018

FECHA REALIZADA: LUNES 15 DE ENERO DEL 2018

AGENDA TRATADA:

01. PUNTO UNO: RECTIFICACIÓN DE NOTA EN LA ASIGNATURA DE QUÍMICA GENERAL DE LA ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA Srta. ARIANA MILAGROS GORDILO PIMINCHUMO.
02. PUNTO DOS: PROPUESTA DE FECHAS DE CEREMONIA DE TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.
03. PUNTO TRES: PROPUESTA DE SÍLABOS DE LA ASIGNATURA DE BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.
04. PUNTO CUATRO: ARTÍCULO PARA REVISTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
05. PUNTO CINCO: RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.
06. PUNTO SEIS: CONTRATO DE TÉCNICO DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
07. PUNTO SIETE: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.
08. PUNTO OCHO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 02-2017
DEL MARTES 13 DE FEBRERO DEL 2018




Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA




PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA N° 01 - 2018

15 - ENERO - 2018

En la ciudad de Trujillo, Siendo las diez horas del día quince de enero del dos mil dieciocho, se reunieron en el local del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (Pabellón I-508), presididos por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dra. Tula Nicolasa Bustamante Villalobos, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, y como miembro supernumerario la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 01-2018 de Consejo de Facultad.

Con el quórum reglamentario de seis (06) integrantes se dio por iniciada la Sesión. La señora Decana saludo a los miembros del Consejo de Facultad, acto seguido solicitó a los miembros del Consejo de Facultad, se sirvan realizar las observaciones que estimen pertinentes a las Actas de la Sesión Extraordinaria N° 17-2017 del jueves 07 de diciembre del 2017 y Sesión Ordinaria N° 11 del jueves 23 de noviembre del 2017, habiendo formulado las observaciones se procedió a sus aprobaciones.


Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DESPACHO



1. Oficio N° 0845-2017-EPO-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia remitiendo dos (02) carpetas para optar el Título Profesional de Obstetriz.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

2. Oficio N° 0848-2017-EPO-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia remitiendo dos (02) carpetas para optar el Título Profesional de Obstetriz.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

3. Oficio N° 0867-2017-EPO-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia remitiendo dos (02) carpetas para optar el Título Profesional de Obstetriz.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

4. Oficio N° 001-2018-EPO-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia remitiendo la propuesta de sílabo del curso de Biología Celular y Molecular.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

5. Oficio N° 0851-2017-EPE-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo dos (02) carpetas para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

6. Oficio N° 0863-2017-EPE-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo dos (02) carpetas para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

- Oficio N° 0874-2017-EPE-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo dos (02) carpetas para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería.



8. Oficio N° 0901-2017-EPE-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo una (01) carpeta para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

9. Oficio N° 001-2018-EPE-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo la nota de examen de la alumna Ariana Milagros Piminchumo Gordillo en el curso de Química General a cargo de la docente Ing° Karol Mariela Pérez Guzmán.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

10. Oficio N° 002-2018-EPE-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo la propuesta de sílabo del curso de Biología Celular y Molecular.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

11. Oficio N° 004-2018-EPE-UPAO cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remitiendo cuatro (04) carpetas para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

12. Oficio N° 309-2017-D-EPG-UPAO remitido por la Señora Decana de la Escuela de Postgrado, elevando cuatro (04) carpetas para optar el Título de Segunda Especialidad en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

13. Oficio N° 318-2017-D-EPG-UPAO remitido por la Señora Decana de la Escuela de Postgrado, elevando tres (03) carpetas para optar el Título de Segunda Especialidad en Enfermería.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

14. Oficio N° 02-2018-DSE-EPG-UPAO cursado por el Director de segunda especialidad, remitiendo la propuesta de fechas de ceremonia de titulación de segunda especialidad profesional.

PASÓ A ORDEN DEL DÍA

INFORMES

Dra. ANTONIETA TESIERRA GARCÍA

- Informa que debido a que la Señora Rectora determinó la inamovilidad para los funcionarios de la universidad, no asistió al evento organizado por ASPEFFEEN en la ciudad de Lima.

Se devolvieron los expedientes de ratificación de los docentes de la facultad, para la revisión de los resultados de evaluación.

Asimismo, da cuenta de las siguientes Resoluciones de Facultad emitidas.

1. Resolución de Decanato N° 0436-2017-D-F-CCSS-UPAO
Ratificación de la encargatura de la Dirección de Escuela Profesional de Obstetricia a la Ms. Bethy Nelly Goicochea Lecca.
2. Resolución de Decanato N° 442-2017-D-F-CCSS-UPAO
Encargar la Secretaria Académica al Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
3. Resolución de Decanato N° 457-2017-D-F-CCSS-UPAO
Aprobar el Cronograma de Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia
- Resolución de Decanato N° 460-2017-D-F-CCSS-UPAO
Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia a la Dra. Olga Gessy Rodríguez Aguilar, por el período comprendido entre el 02 al 09 de Enero del 2018 y a


Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- partir del 10 al 14 de Enero del 2018 a la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz.
5. Resolución de Decanato N° 461-2017-D-F-CCSS-UPAO
Designación de la docente Ms. Hilda Palomino Montero como Coordinadora de la Escuela Profesional de Obstetricia.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

- La Comisión de Calidad y Acreditación viene trabajando para elaborar los reportes, que deben presentarse a SINEACE a más tardar el 18 de febrero.

SE TOMO CONOCIMIENTO DE LOS INFORME.

PEDIDOS

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

- Solicitar a las señoras Directores de Escuela los informes sobre las actividades que vienen desempeñando las Comisiones de Calidad y Acreditación y de procesos.
Se solicita a las señoras Directores de Escuela y jefe de Departamento Académico que deben alcanzar 5 artículos escritos por docentes de su área.

PASO A ORDEN DEL DÍA.



Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

- Se solicita la pronta contratación de la asistente de laboratorio por estar próximo el inicio de clases del VII ciclo.

ORDEN DEL DÍA

01. PUNTO UNO: RECTIFICACIÓN DE NOTA EN LA ASIGNATURA DE QUÍMICA GENERAL DE LA ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA Srta. ARIANA MILAGROS GORDILO PIMINCHUMO.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

La estudiante Srta. Ariana Gordillo Piminchumo solicitó la revisión de su examen de la asignatura de Química General por considerar que tenía mayor nota, tal como le había manifestado el técnico del laboratorio. Se pidió el descargo a la docente Ms. Karol Pérez Guzmán, quien presentó el examen de la mencionada estudiante, observándose que la sumatoria no correspondía con la nota asignada, manifestando la docente que se le disminuyó la nota por haber copiado el examen.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

El técnico de laboratorio no puede generar desconfianza en el estudiante, de hacerle creer que tiene una alta nota.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Solicita que el examen debe ser revisado por una comisión que debe estar conformada por docentes del área de química.

SE ACORDÓ:

“DESIGNAR la comisión Ad hoc que se encargará de la revisión del examen de la Srta. Ariana Milagros Piminchumo Gordillo, la misma que estará constituida por los docentes: Dr.




Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

02

Fernando Rodríguez Avalos, Dr. Freddy Romel Pérez Azahuanche y Dr. Juan Marlon Milagro García Armas; dándole el plazo de cinco días para que emita su informe al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud".

"SOLICITAR a la Oficina de Evaluación Académica y Registro Técnico realice la rectificación de la nota, según el informe que presente la Comisión Ad hoc".

"RECOMENDAR al Jefe el Departamento Académico de Ciencias que no se contrate a la docente del Área de Química Ms. Karol Mariela Pérez Guzmán".

PUNTO DOS: PROPUESTA DE FECHAS DE CEREMONIA DE TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

Dra. ANTONIETA TESIERRA GARCÍA

La Facultad dentro del Plan de actividades del presente año ha considerado dos ceremonias de entrega de grados y títulos profesionales y de segunda especialidad, que se realizarán en mayo y octubre, y que son acordes a las recomendaciones del Consejo Directivo.

SE ACORDÓ:

"MANTENER las fechas de titulación propuestas en el Plan de Trabajo de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente año, el mismo que fue revisado y aprobado y en el que se establecen como fechas para Ceremonias Académicas de Graduación y entrega de Títulos Profesionales y de Segunda Especialidad, los meses de Mayo y Octubre:

03. PUNTO TRES: PROPUESTA DE SÍLABOS DE LA ASIGNATURA DE BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

En consejo directivo se recomendó que se hiciera revisión de los contenidos de los sílabos de la asignatura de Biología, por haber un gran número de desaprobados.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

La asociación peruana de facultades y escuelas de obstetricia, considera dentro de sus criterios que la asignatura a desarrollar en la carrera es de biología celular y molecular, lo que más bien debe indicarse a los docentes que desarrollan la asignatura, es que utilicen estrategias adecuadas para que hagan los contenidos más entendibles.

SE ACORDÓ:

"SOLICITAR se mantengan los nombres y contenidos de la asignatura Biología Celular y Molecular hasta que se realice la reestructuración curricular. Asimismo, recomendar a los docentes responsables de su desarrollo, revisen las estrategias de enseñanza-aprendizaje y flexibilicen la exigencia en función de la naturaleza de la Carrera, sugiriéndose sea específica para cada Carrera".

PUNTO CUATRO: ARTÍCULOS PARA REVISTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

Señala que para sacar a luz la revista de la facultad, se necesita de los insumos que son los artículos para publicar, por lo que solicita a las señoras Directores de Escuela y Jefe del Departamento Académico alcancen 5 artículos para la revista, hasta el 14 de febrero.

SE ACORDÓ:

"COMPROMETER, a los Directoras de Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia así como al Jefe del Departamento Académico de Ciencias, para que se responsabilicen de




Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

alcanzar cinco artículos, que servirán de insumo para la publicación de la Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud”

05. PUNTO CINCO: RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

Ha habido quejas de las docentes por la disminución de las horas, manifestando que la Decana había realizado la propuesta de reducción de horas; al respecto, debo señalar que la propuesta se hizo en base a la Resolución N° 354-2017-CD-UPAO, en la que se regula la conformación y funciones de los Responsables de las carreras.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Las horas asignadas se deben mantener hasta fin de año, pero el nuevo horario debe ajustarse a las horas administrativas de la universidad y deben enviarse a la oficina de recursos humanos para el control de las horas asignadas.

SE ACORDÓ:

“ACLARAR ante el Consejo Directivo que la propuesta de Contrato de los Docentes Responsables de los Procesos de Gestión de Calidad de las Escuelas Profesionales de Enfermería y Obstetricia remitida mediante Oficio N° 001-2018-D-F-CCSS-UPAO, se realizó tomando como base la Resolución N° 354-2017-CD-UPAO, en la que se regula la conformación y funciones de los Responsables de los Procesos de los Programas de Estudios, estableciendo como carga no lectiva hasta 10 horas para los docentes contratados Responsables de los Procesos de Gestión de Enseñanza y Aprendizaje, Responsabilidad Social Universitaria e Investigación”

06. PUNTO SEIS: CONTRATO DE TÉCNICO DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROEFSSIONAL DE OBSTETRICIA.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Las maquetas y maniqués de laboratorio de simulación deben recibir mantenimiento para que sean usadas por las estudiantes del VIII ciclo que inician sus clase en el mes de febrero, por lo que es necesario la contratación de un técnico para dicho mantenimiento, así como hacer entrega de los materiales a los docentes.

SE ACORDÓ:

“SOLICITAR que el contrato de la Asistente del Laboratorio Humanístico de Obstetricia se realice a partir del 19 de Febrero, en razón a que las clases para los estudiantes del VIII ciclo se iniciarán dos semanas antes del cronograma general a fin de contar a tiempo con la documentación requerida para que inicien el Internado”.

07. PUNTO SIETE: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

El secretario Académico dio lectura al Oficio N° 901-2017-EPE-UPAO remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, en el que se considera la aptitud de la siguiente egresada para optar el Grado académico de Bachiller en Enfermería:

BURGOS ASCOY, GABRIELA YSABEL


Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



SE ACORDÓ:

"APROBAR el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a las siguiente egresada:

BURGOS ASCOY, GABRIELA YSABEL"

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

El secretario Académico dio lectura a los Oficios N° 0851, 0863, 874-2017-EPE-UPAO y 004-2018-EPE-UPAO remitidos por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, en el que se considera la aptitud de las siguientes diez (10) bachilleres para optar el Título Profesional de Licenciada en Enfermería:

1. RAMIREZ PONCE, ADELAIDA MILAGRITOS
2. TORRES FLORES, LITA DELI
3. ARTEAGA BOCANEGRA, FLOR SOFIA DE LOS ANGELES
4. OTINIANO FLORES, JENNY HANGHY
5. NUNJA PORTALES, JOSSELYN ALEXANDRA
6. VELORIO LOJE, CRISTINA ELIZABETH
7. DIAZ ALCALDE, YURIKO MILAGRITOS
8. LEIVA LOZADA, GIPSY KATHERINE
9. MORI ROJAS, JOCELIN SOLANGE
10. VERGARAY MELENDEZ, YESEÑA

SE ACORDÓ:

"Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes diez (10) bachilleres:

1. RAMIREZ PONCE, ADELAIDA MILAGRITOS
2. TORRES FLORES, LITA DELI
3. ARTEAGA BOCANEGRA, FLOR SOFIA DE LOS ANGELES
4. OTINIANO FLORES, JENNY HANGHY
5. NUNJA PORTALES, JOSSELYN ALEXANDRA
6. VELORIO LOJE, CRISTINA ELIZABETH
7. DIAZ ALCALDE, YURIKO MILAGRITOS
8. LEIVA LOZADA, GIPSY KATHERINE
9. MORI ROJAS, JOCELIN SOLANGE
10. VERGARAY MELENDEZ, YESEÑA"

TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ

El secretario Académico dio lectura a los Oficios N° 0851, 0863, 874-2017-EPE-UPAO y 004-2018-EPE-UPAO remitidos por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, en el que se considera la aptitud de las siguientes seis (06) bachilleres para optar el Título Profesional de Obstetriz:

1. CHACON BELLEZA, MAURA SOLEDAD
2. TERRONES VASQUEZ, DIANA CAROLINA
3. CASTAÑEDA SANCHEZ, ANA PAULA


Dra. Antonieta Trésiera de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




s. Pablo Chuna Mogellón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



4. FLORES GARCIA, AMBAR JAQUELINE
5. RODRIGUEZ BACILIO, GABY ISAMAR
6. VILLANUEVA MEDINA, KETTHY YOHANA

SE ACORDÓ:

"Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Obstetrix a las siguientes seis (06) bachilleres:

1. CHACON BELLEZA, MAURA SOLEDAD
2. TERRONES VASQUEZ, DIANA CAROLINA
3. CASTAÑEDA SANCHEZ, ANA PAULA
4. FLORES GARCIA, AMBAR JAQUELINE
5. RODRIGUEZ BACILIO, GABY ISAMAR
6. VILLANUEVA MEDINA, KETTHY YOHANA"

08. PUNTO OCHO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROEFSSIONAL.

El secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0309 -2017-D-EPG-UPAO remitido por la Decana de la Escuela de Postgrado, elevando tres (03) carpetas para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Obstetricia el Oficio N° 0318-2017-D-EPG-UPAO elevando cuatro (04) carpetas para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería:

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA	
APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN
DELGADO HERNANDEZ, PATRICIA DEL PILAR	Cuidados Intensivos – Adulto
VILLANUEVA CUSQUIPOMA, SILVIA MERCEDES	Emergencias y Desastres

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA	
APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN
AVALOS TRUJILLO, UBALDINA CASILDA	Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulac. Prenatal
LIVIAPOMA RODRIGUEZ, CLAUDIA PAOLA	Alto Riesgo Obstétrico
PEREZ VELEZMORO, LILIAN MARIELA	Alto Riesgo Obstétrico
SAGASTEGUI AGUILAR, SHEILA CONSUELO	Alto Riesgo Obstétrico

SE ACORDÓ:

"Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señor Director de Segunda Especialidad Profesional y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional a las siguientes seis (06) licenciadas:

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	
APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN
DELGADO HERNANDEZ, PATRICIA DEL PILAR	Cuidados Intensivos – Adulto
VILLANUEVA CUSQUIPOMA, SILVIA MERCEDES	Emergencias y Desastres

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

Dra. Antonieta Tresiera de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Pablo Chuna Mogellón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN
AVALOS TRUJILLO, UBALDINA CASILDA	Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulac. Prenatal
LIVIAPOMA RODRIGUEZ, CLAUDIA PAOLA	Alto Riesgo Obstétrico
PEREZ VELEZMORO, LILIAN MARIELA	Alto Riesgo Obstétrico
SAGASTEGUI AGUILAR, SHEILA CONSUELO	Alto Riesgo Obstétrico

Siendo las doce horas del día quince de enero del dos mil dieciocho, al no haber más puntos por tratar, la Señora Decana expresó su agradecimiento a los señores Consejeros por su asistencia, acto seguido dio por terminada la Sesión Ordinaria N° 01-2018 de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.





 Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



 Ms. Pablo Chuna Mogollón
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
